



CENTRO DE REHABILITACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL Y
SICOSOCIAL

SALUD MENTAL Y POBLACIONES VULNERABLES
43389171 INTERNO 239 FAX 232
Compras.ceremos@asse.com.uy

San José 25 de abril de 2024

RESOLUCIÓN: 264/2024

VISTO: estos antecedentes relacionados con el llamado a Compra Directa Nº157/2024, por adquisición de Puré instantáneo para el mes de mayo, cuyo acto de apertura se realizó el 24 de abril del 2024 y que se presentaron cuatro (4) oferentes;

CONSIDERANDO:

- 1-Que cumplidos los plazos legales de publicación, ingresaron su oferta las firmas:
- 2-Que fueron recibidas las ofertas que se detallan en el Cuadro Comparativo del SICE.
- 3-Que de acuerdo a la información obtenida en la ficha de R.U.P.E. de los proveedores participantes están en cumplimiento de los Requisitos Mínimos.
- 4-Que los proveedores ARANIL S.A. y SANQUILCO S.A. cumplen con la totalidad de la Documentación a presentar como el Formulario de Identificación del Oferente, y la Declaración Jurada con timbre y especificación del producto solicitada a presentar conjuntamente con la oferta firmada según Pliego de Condiciones Particulares.

5- Que los proveedores PINABEL S.A., SOLDO HNOS S.A. cumplió con la Declaración Jurada con timbre profesional , Formulario de Identificación del Oferente, especificaciones , salvo la presentación de la oferta firmada como se solicita en Pliego, dado el mismo su oferta quedó descalificada.

6-Que ítem N.º 1 se eligió al segundo proveedor ARANIL S.A. por cumplir con la documentación, requisitos mínimos, especificaciones y oferta firmada solicitados según pliego.

7-Que de acuerdo a lo informado por las Nutricionistas y el Director Administrativo el señor Washington Machado, estiman conveniente adjudicar esta compra a la firma: BARBADOS S.A. por ajustarse a lo solicitado, cumplir con todos los requisitos , especificaciones y documentación.

ATENTO: a lo antes expuesto y a lo establecido por los Artículos.33 del TOCAF 2012 y a lo dispuesto por Resolución del Director N°3969/2015 de A.S.S.E. de fecha 21/08/2015;

LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN MÉDICO
OCUPACIONAL Y SICOSOCIAL
RESUELVE

1º.- Adjudíquese la Compra Directa N° 157/2024, de acuerdo al detalle que figura en cuadro adjunto:

Proveedor: ARANIL S.A.

RUT: 213673710011

Item	Adjudicatario	Artículo	Precio unitario sin impuesto	Cantidad	Precio total con impuestos incluidos
1	ARANIL S.A.	PURÉ INSTANTÁNEO presentación bols a de 20 kilos	163,80	HASTA 600 KILOS	119901,60
TOTAL					\$ 119.902

Monto total a adjudicar para la compra asciende en pesos uruguayos a \$ 119.902 (ciento diecinueve mil novecientos dos con 00/100 impuestos incluidos).

2º.- Plazo: El plazo del contrato que es objeto de la presente Compra Directa será a partir de recibida la orden de compra por el período de 30 días.

3º.-Forma de Pago SIIF (90 días) y mantenimiento de oferta por el período que abarque la contratación.

4º.-la contratación asciende a la suma de pesos uruguayos \$119.902 diecinueve mil novecientos dos con 00/100 impuestos incluidos.

5º.-La erogación resultante de la presente Compra Directa se atenderá con cargo a los créditos presupuestales de la unidad ejecutora.


Dr. Federico Sacchi Ferradas
DIRECTOR
CEREM.O.S.